

Nº 792,

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

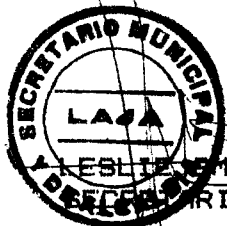
LAJA, 26 SEP 1992

V I S T O S : Lo informado por el Sr. Presidente del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío Bío, a través de su Oficio Nº 1622 del 07 de agosto de 1992, que contiene Sentencia de Proclamación Nº 20, correspondiente a la Comuna de Laja; La Ley Nº 18.883 de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo resuelto en reunión constitutiva del Concejo Municipal de Laja de esta fecha; La Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República sobre materias afectas a Registro; Las atribuciones que me confiere el D.S. Nº 662 del 16 de junio de 1992, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O :

P R I M E R O : Con esta fecha asumo el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6º E.M.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LSC/jigd

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Intendencia Regional
- Gobernación Provincial
- Sr. Alcalde
- Deptos. Municipales